



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOMINCHAR

Transcurrido el plazo de información pública del expediente de modificaciones de crédito número 05/2021, en la modalidad de suplemento de crédito, dentro del presupuesto del ejercicio de 2021, y no habiéndose presentado reclamación u observación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación:

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

Altas en partidas de gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
450	210	Infraestructuras y bienes	12.500,00
323	21201	Reparaciones CAI, Biblioteca...	5.500,00
TOTAL GASTOS			18.000,00

Alta en partida de ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica		
870.00	Aplicación para la financiación de suplemento de crédito	18.000,00
TOTAL INGRESOS		18.000,00

Lominchar, 8 de octubre de 2021.–El Alcalde, Roque Antonio Fernández Ávila.

N.º I.-4908